

1430



ORD. A 111 N°

ANT. : Oficio N°83841 de fecha 24.01.2022 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Informa sobre la situación de salud de paciente de iniciales C.O.P.

OP 1542

Santiago, 10 MAR 2022

DE : MINISTRO DE SALUD

A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual el H. Diputado de la República, señor Marcelo Díaz Díaz, solicita se le informe sobre la situación de salud de paciente de iniciales C.O.P.

Al respecto, comunico a usted que se ha solicitado al Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota adoptar las medidas correspondientes para evaluar su requerimiento, en el más breve plazo posible.

En el evento de requerir mayores antecedentes sobre el caso consultado, y nosotros poder responder con estricto apego a la ley, solicitamos a usted enviarnos copia del mandato que autoriza obtener dicha información, en el marco de lo prescrito en el artículo 13 de la Ley N°20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DR. ENRIQUE PARIS MANCILLA  
MINISTRO DE SALUD



Subsecretario de Redes Asistenciales	AMZ	
Jefatura Gabinete Ministro	JR	
Asesor Legislativo Gabinete Ministro	JBK	
Jefatura Gabinete SRA	UJ	UJ
Jefatura Unidad OIRS	UH	

**Distribución:**

- H. Diputado de la República, señor Marcelo Díaz Díaz.
- Gabinete Ministro de Salud.
- Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.